



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 245

(23 SEP 2021)

**POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.087.588 de Pasto, se vinculó a la administración municipal, el día veintinueve (29) de octubre de 2019, en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, de la Planta Global de la Administración Municipal, empleo de carrera administrativa, nombrada mediante Decreto 199 del 27 de mayo del 2019.

Que la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, mediante oficio con radicado 20218888800972 de fecha 7 de septiembre de 2021, presentó renuncia en los siguientes términos: *"Por medio de la presente me permito informar que he culminado mi periodo de prueba en la Secretaría Distrital de la Mujer, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 27, al cual fui nombrada mediante Resolución No. 0363 del 20 de octubre de 2020, cargo en el que si bien tomé posesión el 1º de febrero de 2021, inicié periodo de prueba el 1º de marzo de la presente anualidad, conforme a lo dispuso tal entidad mediante Circular No. 04 de 2021, expedida en virtud a lo señalado en el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 de 2020 y el Decreto 1754 de 2020.*

*Así las cosas, el pasado 02 de septiembre de 2021 me fue efectuada evaluación del desempeño laboral, habiendo obtenido una calificación sobresaliente, evaluación que cobró firmeza el día de hoy; en consecuencia y en cumplimiento a los dispuesto en el parágrafo 2º de la Resolución 2901 del 07 de noviembre de 2020, "Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo", renuncié irrevocablemente al empleo del que soy titular en la Alcaldía Municipal de Chía denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 ubicado en la Dirección de Función Pública – Secretaría General."*

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que así mismo, se le informa a la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General

con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a su retiro.

Que de la misma manera a la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, deberá presentar la respectiva acta de informe de gestión dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que la mencionada acta de informe de gestión, se deberá remitir una copia a la Oficina de Control Interno para lo de su competencia.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, identificada con la cedula de ciudadanía número 37.087.588 de Pasto, del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 07, de la DIRECCIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA-SECRETARIA GENERAL, empleo de carrera administrativa de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal, Nivel Central.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que la señora SHIRLEY JOHANA VILLAMARIN INSUASTY, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, documentos y recursos que se encuentren a su cargo a su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, oficina de control Interno y dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 23 SEP 2021

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General  
Revisó: Carlos Andrés Rodríguez Sánchez – Director Técnico – Dirección de Función Pública (e) – Secretaría General  
Proyecto: Nubia M. Galvis Aponte – Profesional Especializado(e) - Dirección de Función Pública – Secretaría General